

Título del trabajo

**Persona física responsable de la candidatura**

Nombre

Apellidos

DNI

Área de la empresa

Teléfono  Móvil

E-mail

**Institución o empresa**

Denominación

Dirección sede en Navarra

Localidad  C.P.

Dirección sede central (fuera de Navarra)

Localidad  C.P.

Provincia  CIF



**SEDE CENTRAL EN PAMPLONA**

Polígono Landaben, calle F, 4  
31012 Pamplona  
T 948 194 400  
F 948 210 168

**DELEGACIÓN EN ESTELLA**

Paseo de la Inmaculada 66  
31200 Estella  
T 948 556 452  
F 948 556 589

**DELEGACIÓN EN TUDELA**

Polígono Industrial Municipal  
Ctra. Corella, 6A (esq. Vial C)  
31500 Tudela  
T 948 848 207  
F 948 825 353

[www.mutuanavarra.es](http://www.mutuanavarra.es)

**DELEGACIÓN EN ALSASUA**

Iruñeko Etorbidea 18-20  
31800 Alsasua  
T 948 564 698  
F 948 287 621

**DELEGACIÓN EN SAN ADRIÁN**

Carretera Estella 79  
31570 San Adrián  
T 948 662 288  
F 948 287 622



## III Premio Azul a la Promoción de la Salud en el Trabajo 2011



### III PREMIO AZUL DE MUTUA NAVARRA A LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL TRABAJO 2011

#### 1. PREMIO A LA EMPRESA MÁS DESTACADA EN PST

Premio a la empresa o institución que más destaque por la promoción de la salud e implantación de medidas preventivas entre sus trabajadores mediante acciones integradas en la gestión de la actividad productiva.

**Dotación: 4.000 euros.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Existencia de un programa de actuación para la promoción de la salud en la empresa.
- Compromiso y liderazgo de la dirección en la promoción de la salud.
- Respuesta a las solicitudes de los trabajadores en materia de salud laboral.
- Implicación de todos los grupos de interés en la promoción de la salud: dirección, mandos intermedios, trabajadores y representantes sindicales.
- Definición e implantación de mejoras para la promoción de la salud laboral.
- Creación y uso de cauces de comunicación para estos fines.
- Medición de resultados por medio de indicadores específicos.
- Seguimiento y sensibilidad de las acciones.
- Evolución positiva de los índices de accidentalidad.
- Reducción o mejora de los índices de absentismo.

#### 2. PREMIO A LA MEJOR PRÁCTICA

Financiación de buena práctica para la promoción de hábitos y condiciones de trabajo saludables.

**Dotación: 2.000 euros.**

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Definición y diseño de buena práctica.
- Beneficios para las condiciones de trabajo y salud del trabajador.
- Estimación de la evolución positiva de los índices de absentismo.
- Coste económico de la acción.
- Originalidad e idoneidad.

#### 3. SELLO EMPRESA SALUDABLE

Se concederá un reconocimiento a aquellas empresas que demuestren su implicación, apuesta y trabajo por la implantación de una cultura de hábitos saludables dentro de su organización.

Se valorarán:

- Buenas prácticas implantadas en materia de PST.
- Iniciativas orientadas a implantar la promoción de hábitos saludables en la empresa.



EMPRESA  
SALUDABLE

#### ENTREGAS

Puede entregar su candidatura (memoria o informe y formulario cumplimentado) en la sede central de Mutua Navarra (Pamplona) o en cualquiera de sus delegaciones (Estella, Tudela, Alsasua y San Adrián).

Se aceptarán envíos por correo, siempre y cuando el candidato se responsabilice de la protección y seguridad del material, de tal manera que éste llegue íntegro y en buen estado.

Más información  
[laura.lasa@mutuanavarra.es](mailto:laura.lasa@mutuanavarra.es)

#### PLAZOS

- El plazo de entrega de la documentación y candidatura a los premios finalizará el **15 de septiembre de 2011**.
- No se aceptarán candidaturas presentadas después de la fecha límite.
- La evaluación de las candidaturas se realizará durante octubre de 2011.
- El **fallo del jurado** se dará a conocer en noviembre de 2011 en el sitio web de Mutua Navarra [www.mutuanavarra.es](http://www.mutuanavarra.es) y a través de los medios de comunicación.
- La entrega pública de los premios se realizará durante noviembre o diciembre de 2011, en fecha, hora y lugar por precisar.

#### JURADO

Estará formado por representantes de todas las partes implicadas en el desarrollo y difusión de la cultura de hábitos saludables: empresas, trabajadores e instituciones.

#### BASES

1. Los premios y sellos están abiertos a todas las **empresas e instituciones** ubicadas en Navarra, tengan o no su sede social en Navarra.
2. Las buenas prácticas e iniciativas para la mejora de la salud en el trabajo deben afectar necesariamente a la actividad de sus instalaciones en Navarra.
3. La documentación se entregará **por triplicado** y en **soporte digital** —formato pdf—, y se especificará claramente a qué premio se presenta: Premio a la empresa más destacada en PST, Premio a la mejor práctica o Sello Empresa Saludable.

4. Los premios y sellos se entregarán a la empresa o institución en virtud de su actividad productiva y no a personas individuales ajenas a una actividad profesional.
5. Las memorias premiadas serán utilizadas por **Mutua Navarra** en distintas acciones o productos de intención divulgativa. Las instituciones y trabajadores participantes cederán los **derechos de edición** a Mutua Navarra, que será propietaria de todo el material recibido en la convocatoria de los premios.
6. Los premios pueden quedar desiertos, y también pueden ser compartidos. Igualmente el jurado se reserva la posibilidad de conceder alguna mención especial.

#### MEMORIA PARA PREMIOS

**Texto principal.** Máximo de 25 páginas a una cara. Debe incluir:

- Un apartado descriptivo de la estrategia para la promoción de la salud o de la buena práctica presentadas a concurso.
- Un apartado que describa el equipo de trabajo responsable de sacar adelante las acciones presentadas a concurso.
- Un apartado que explique su puesta en escena, con coste económico incluido y que confirme su viabilidad.
- Un apartado de conclusiones que recoja los beneficios logrados por las buenas prácticas. Debe hacer referencia a la evolución positiva de los índices de accidentalidad y a la reducción del absentismo.

#### INFORME PARA SELLO

Para optar al reconocimiento de **'Empresa Saludable'** es necesaria la presentación de un informe donde se recojan las acciones o iniciativas llevadas a cabo por la empresa para la implantación de una cultura de hábitos saludables dentro de la organización. El informe deberá tener una extensión máxima de 5 páginas a una cara.

#### Más información

Junto a la memoria o el informe puede presentar documentación adicional y anexos. En nuestra web [www.mutuanavarra.es](http://www.mutuanavarra.es) encontrará toda la información más detallada.